

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

30827 ZAMORA.

El Juzgado de Primera Instancia número 2 y de lo Mercantil de Zamora, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 55/2009 referente al concursado Rionep, Sociedad Limitada, se ha convocado Junta de Acreedores que se celebrará el día 16 de noviembre de 2009, a las diez y treinta horas en la sede de este Juzgado.

Segundo.- Hasta veinte días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

Tercero.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Zamora, 1 de septiembre de 2009.- El/la Secretario Judicial.

ID: A090065993-1